



Oficio N°0105-2021/SG-URP (Electrónico)

Lima, 13 de enero de 2021.

Señor Licenciado

RODOLFO VENTOCILLA ARIAS

Secretario del Comité Electoral

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión virtual de fecha 12 de enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°0040-2021-virtual

Considerando que mediante Resolución de Consejo Universitario N°12259-18-CU-R-SG-A.P. se nombró Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, desde el 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2022, a los siguientes Docentes Asociados: Norma Yoplack Panduro y Brenda Luz Camacho Fuentes; que mediante Resolución de Consejo Universitario N°12488-18-CU-R-SG-A.P. se nombró Representantes Docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, para completar el período 2018-2022, con mandato desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2022, a los siguientes Docentes Principales: César Gilberto Saldaña Fernández, Mario Mejía Huamán y Miguel Cetraro de Souza, dejando establecido que no se ha llevado a cabo la elección de Representante de Docentes Auxiliares, porque no se presentó ninguna lista; que mediante Resolución de Consejo Universitario N°12244-19-CU-R-SG-A.P. se dejó establecido que no se eligió a los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas porque no hubo listas hábiles de candidatos para este órgano de gobierno; que el representante docente ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, profesor Miguel Cetraro de Souza, mediante carta de fecha 04 de marzo de 2020 ha presentado su renuncia irrevocable a su condición de docente principal nombrado de la Universidad, que mediante carta de fecha 13 de marzo de 2020 solicitó se postergue su renuncia para el 31 de diciembre de 2020, renuncia que ha sido aprobada mediante acuerdo del Consejo Universitario N°0057-2021-virtual, quedando vacante el cargo de Representante Docente Principal ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas; que, por otro lado, el Consejo de Facultad no cuenta con representación estudiantil para el mandato 2019-2020; razón por la cual el Consejo de Facultad se reduce a los cuatro profesores como el total de sus miembros hábiles; que encontrándose el país en estado de emergencia sanitaria nacional y con actividades presenciales suspendidas y estando vigente el Decreto Legislativo N°1496 que autoriza el funcionamiento de los órganos de gobierno de manera excepcional para garantizar la continuidad de los servicios de la universidad y lo dispuesto por el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N°30220, se necesita autorizar al Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas que continúe funcionando con los cuatro Representantes de Docentes, hasta que el Comité Electoral lleve a cabo las elecciones complementarias virtuales, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria; **el Consejo Universitario acordó:**

“Formamos seres humanos para una cultura de Paz”



Secretaría General

1. Autorizar al Consejo de Facultad de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas continúe funcionando con los cuatro Representantes de Docentes, que quedan como miembros hábiles, hasta que el Comité Electoral lleve a cabo las elecciones complementarias virtuales;
2. Solicitar al Comité Electoral de la Universidad llevar a cabo las elecciones complementarias virtuales para completar la representación docente en la categoría de profesor principal y auxiliar que se encuentran vacantes;
3. Transcribir al Comité Electoral el presente acuerdo para los fines consiguientes.
4. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria para la próxima sesión.

Atentamente,

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

Distribución

❖ Rectorado	1
❖ Vicerrectorado Académico	1
❖ Vicerrectorado de Investigación	1
❖ Facultad de Humanidades	1
❖ Archivo	1

AEMH/zcc.